

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

Se abre la sesión en primera convocatoria a las 9:40 con los siguientes asistentes:

D. Alfonso J. García Cerezo,  
D. Jorge L. Martínez Rodríguez,  
Dña. María J. López Baldán,  
D. Cipriano Galindo Andrades,  
D. Jaime Molina Pérez,  
D. Juan Antonio Fernández Madrigal,  
Dña. Ana Cruz Martín,  
D. J. Jesús Fernández Lozano,  
D. Antonio J. Muñoz Ramírez,  
D. Jesús M. Gómez de Gabriel,  
D. F. Javier Fernández de Cañete Rodríguez,  
D. Ricardo Vázquez Martín,  
D. Javier Serón Barba,  
Dña. Isabel García Morales,  
D. Vicente M. Arévalo Espejo,  
D. Carlos J. Pérez del Pulgar Mancebo,  
D. Alejandro Solano Rueda,  
D. A. Javier González Jiménez,  
D. Jesús Morales Rodríguez,  
D. Antonio Mandow Andaluz,  
D. Francisco A. Moreno Dueñas,  
Dña. Encarnación Moyano Moreno,  
D. Antonio Reina Terol, y  
D. Miguel Martín Guzman.

### 1. Compras con cargo al Dpto.

Se aprueban por asentimiento las siguientes compras:

- De la partida de infraestructura (35000€): 28000€ 2 brazos robots para nave taller y 7000€ 14 PCs para laboratorio 3.3.b.
- Del presupuesto del Dpto. (31000€): Ventana interior despacho 2.134: 1.400€, 2 PCs para profesores: 2000€, Suministros industriales taller: 1000€, 7 robots lego EV3 para informática: 3.500€, 5 PCs para laboratorio 3.506-II: 3000€ y Servos dynamixel+material prácticas ROS: 1300€.

### 2. Reconocimiento de actividades docentes no contempladas en el POD 2017/2018

D. Antonio Muñoz no está de acuerdo con la formulación de este segundo punto del día, puesto que considera que todas las actividades docentes están ya contempladas en el POD 2017/18. El Director le indica que los profesores solo pueden solicitar reducciones docentes (RAD) por algunas de estas actividades, mientras que para otras solo tienen un reconocimiento a nivel del Dpto. En concreto, los profesores no pueden pedir reconocimiento a través del RAD de:

- Los TFGs dirigidos.
- Los TFMs dirigidos.
- La tutorización de prácticas externas.

Sin embargo, a efectos de cómputo de la participación académica del Dpto. en el POD 2017/18, los TFGs y TFMs computan con 5/6 horas por alumno y crédito. Asimismo, la tutorización de prácticas externas computan 1/6 horas por alumno y crédito. Esta participación académica está modulada por los porcentajes de adscripción que los centros asignan a los departamentos en cada titulación. Hay que tener en cuenta que los excesos sobre esta participación académica reducen la carga docente de otros Dptos. e incrementan la carga docente del propio. Lo contrario puede ocurrir cuando haya déficits.

Resulta necesario un criterio de fácil aplicación para, de alguna forma, reconocer la actividad docente de los profesores no solicitable en el RAD, pero que, al mismo tiempo, sea asumible por el Dpto. Para ello, la dirección del Dpto. propone los siguientes reconocimientos a nivel interno:

- Repartir entre los profesores participantes en cada titulación las horas reconocidas al Dpto. por tutorizar prácticas externas.
- Reconocer a los directores los TFGs/TFMs leídos en el año natural anterior al del inicio del curso académico que se esté planificando. Por ejemplo, 2016 para el curso 2017/18.
- Limitar el número de TFGs y TFMs reconocibles por profesor.

Tras discutir las ventajas e inconvenientes de diversas opciones, incluyendo la que se aplicó en la planificación docente 2016/17, los dos primeros puntos se aprueban mediante asentimiento de todos los presentes salvo de D. Antonio Muñoz. Para el tercer punto se votan a mano alzada limitaciones de 5 y 6 TFGs y TFMs en total, quedando empatadas ambas opciones con el mismo número de votos. Pero se adopta la de 5, en base al voto de calidad del Director.

La sesión se cierra a las 11:30.

En Málaga, a 6 de Junio de 2017.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO.

Firmado: D. Jorge L. Martínez Rodríguez.

VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

Firmado: D. Alfonso J. García Cerezo